



C I R C U L A R CSJHUC17-176

Fecha: 10 de noviembre de 2017

Para: TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA, DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DE NEIVA, CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL SAP, CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y JUZGADOS PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Acuerdo CSJHUA17-497 del 9 de Noviembre de 2017"

Con el debido respeto, esta Corporación remite para su conocimiento el Acuerdo CSJHUA17-497 del 9 de noviembre de 2017, proferido por este Consejo Seccional de la Judicatura, mediante el cual se modifica el Acuerdo No. CSJHUA17- 487 de 2017, por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH / DRP/PCS